

RESOLUCIÓN NÚMERO 041 DE 04 DIC. 2014

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 0909 de fecha 11 de agosto de 1999, mediante la cual se designó como destinatario provisional a la POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE POLICIA JUDICIAL DIJIN BOGOTÁ del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	10203998014960	CSI-046	La Calera - Cundinamarca	AUTOMÓVIL MARCA DAEWOO, MODELO 1999, COLOR BLANCO GALAXIA, CARROCERIA SEDAN, LÍNEA NUBIRA, MOTOR C18SED046384, SERIE Y CHASIS KLAJF693EXK249161, SERVICIO PARTICULAR.

LA GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 2178 del 29 de octubre de 2014 y considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAS, sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía Regional Destacada en la DIJIN de la ciudad de Bogotá, mediante oficio número 632 de fecha 22 de diciembre de 1998, dentro del radicado número 1.826, dejó a disposición de la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes, el vehículo clase automóvil, marca Daewoo, modelo 1999, color blanco galaxia, carrocería sedan, línea nubira, motor C18SED046384, serie y chasis KLAJF693EXK249161, servicio particular, de placas CSI046.<sup>1</sup>

Que la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes en uso de sus facultades legales, mediante Resolución número 0909 de fecha 11 de agosto de 1999, designó en destinación provisional al servicio de la Policía Nacional – Dirección de Policía Judicial DIJIN - Bogotá , el vehículo de placas CSI-046, mismo que fue recibido materialmente el dia 07 de septiembre de 1999.<sup>2</sup>

Que una vez revisado el expediente administrativo del vehículo de placas CSI-046, se evidenció que el dia 23 de noviembre de 2007 el aludido bien fue entregado por la Policía Nacional – Dirección de Policía Judicial DIJIN – Bogotá, en la bodega de Almagrario de esa misma ciudad, ubicada en la calle 19A No. 120 – 09 Fontibón.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de fecha 20 de enero de 2014, que entró en vigencia el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional es la nueva administradora de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), por lo que se procederá a realizar la revocatoria de la Resolución número 0909 de fecha 11 de agosto de 1999.

Que el vehículo de placas CSI-046 se marcará como en custodia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, dentro del registro de la base de datos del sistema de administración de bienes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la Resolución número 0909 de fecha 11 de agosto de 1999, por medio de la cual se designó en destinación provisional al servicio de la Policía Nacional – Dirección de Policía Judicial DIJIN - Bogotá, el vehículo clase automóvil, marca Daewoo, modelo 1999, color blanco galaxia, carrocería

<sup>1</sup> Folio 1 Expediente Administrativo 10203998014960

<sup>2</sup> Folio 25 Expediente Administrativo 10203998014960



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

RESOLUCION NUMERO 1041 DE 04 DIC. 2014



HOJA NUMERO 2

"Por medio de la cual se revoca totalmente la resolución número 0909 de fecha 11 de agosto de 1999, mediante la cual se designó como destinatario provisional a la POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE POLICIA JUDICIAL DIJIN BOGOTÁ del bien que se relaciona a continuación"

No.	EXPEDIENTE	PLACAS	ORGANISMO DE TRÁNSITO	DESCRIPCION DEL BIEN
1	10203998014960	CSI-046	La Calera - Cundinamarca	AUTOMOVIL MARCA DAEWOO, MODELO 1999, COLOR BLANCO GALAXIA, CARROCERIA SEDAN, LÍNEA NUBIRA, MOTOR C18SED046384, SERIE Y CHASIS KLAJF693EXK249161, SERVICIO PARTICULAR.

sedan, línea nubira, motor C18SED046384, serie y chasis KLAJF693EXK249161, servicio particular, de placas CSI046.

**ARTICULO SEGUNDO: REMOVER** a la Policía Nacional – Dirección de Policía Judicial DIJIN - Bogotá, como destinatario provisional del vehículo de placas CSI-046, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a la Fiscalía Novena Especializada de Villavicencio, en la Calle 15 No. 37 L - 86 Barrio Guatiquia, a la Policía Nacional – Dirección de Policía Judicial DIJIN – Bogotá, en la calle 26 No. 75 - 25 y al SIETT Sede Operativa de La Calera, en la carrera 2 No. 10A – 15.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO**  
 CC 35.518.307 de Facatativá  
 Gerente General

6R Proyecto: Gina Fernanda Landazábal Orozco  
 Revisó: Bany Jael Pineda Hernández  
 Profesional Especializado I  
 Aprobó: Elsa Yaneth Martínez Pinzón  
 Vicepresidenta de Inmuebles y Muebles